

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

4. ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1. ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE LAMASÓN

CVE-2024-10585 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 232, de 29 de noviembre de 2024, de Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2025.*

Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 232, de 29 de noviembre de 2024, de Aprobación definitiva del presupuesto general de 2025, bases de ejecución y plantilla de personal. Expediente 140/2024.

Advertido error en la publicación del anuncio de aprobación definitiva del Presupuesto General del Ayuntamiento de Lamasón para el ejercicio 2025, se procede a efectuar la siguiente rectificación:

Donde dice:

Plantilla de Personal de Ayuntamiento de Lamasón
A) Funcionario de Carrera número de plazas Denominación del puesto, número de plazas, grupo, escala, subescala, categoría, observaciones
B) Personal Laboral Fijo número plazas Denominación del puesto, número de plazas, observaciones
C) Personal Laboral Eventual número plazas Denominación del puesto, número de plazas, observaciones
Resumen Total Funcionarios Carrera: número de plazas Total Personal Laboral: número de plazas Total Personal Laboral Eventual: número de plazas

CVE-2024-10585

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

Debe de decir:

Plantilla de Personal de Ayuntamiento de Lamasón
A) Funcionario de Carrera número de plazas 1. Secretario-Interventor A1/A2 26 Número de plazas: Una
B) Personal Laboral Fijo número plazas 1 Operario de Actividades Múltiples / Auxiliar de Apoyo Administrativo. Número de plazas: Una
C) Personal Laboral Eventual número plazas Denominación del puesto, número de plazas, observaciones
Resumen Total Funcionarios Carrera: 1 Total Personal Laboral: 1 Total Personal Laboral Eventual: 0

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Sobrelapeña, 16 de diciembre de 2024.

El alcalde,

Marcos Agüeros Sánchez.

2024/10585

CVE-2024-10585